

# DIARIO DE LUGO

DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO III.

REDACCION Y ADMINISTRACION.  
Calle de Armañá, núm. 2.—Anuncios y comunicados á precios convencionales.

DOMINGO  
3 de Marzo de 1878.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
Lugo, 4 rs. al mes.—Fuera, 14 rs. al trimestre, adelantados.

NUM 424.

## Seccion editorial. x

Para ampliar, con más copia de datos, el suelto inserto en uno de nuestros anteriores números, respecto al aumento de riqueza impuesto por la Administración Económica á los ayuntamientos de esta provincia, publicamos la siguiente refutación formulada por el ayuntamiento de Sárria, por creer oportuno que la opinión se ilustre acerca de tan delicado asunto, y adquiriera el convencimiento que á todo lector imparcial, infundirá tan bien razonado escrito.

Sensible es que Galicia, única region, á donde, como testimonio de su abandono, aún no llegó la vía-férrea, y cuya esterilidad patentiza la constante emigración de sus habitantes, sea la primera víctima de todas las comisiones investigadoras, como si se ignorase que hay provincia, en que tales investigaciones podrían tal vez practicarse con mayor fruto para el Tesoro, sin hundir en la agonía las escasas y débiles fuerzas vivas de este país.

Esperamos de la competencia del señor Jefe económico exponga con valor toda la verdad á la Direccion de Contribuciones, empeñada en obtener riqueza de la agoviada Galicia, y endar á sus circulares la virtud mágica de la vara egipcia.

«SEÑOR JEFE ECONOMICO DE LA PROVINCIA.»

El Ayuntamiento de Sárria se ha enterado de la llamada liquidación de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este distrito, practicada por la Junta administrativa para el descubrimiento de la riqueza de inmuebles, y remitida por V. S. para que este municipio exponga las observaciones que considere procedentes sobre el aumento de 124.563 pesetas 75 céntimos que se consigna en la misma.

Examinada dicha liquidación, que no es más que un compendioso estado del número de ferrados de superficie, de su producción, precio de unidad y líquido importe; se advierte ante todo, que á escepcion de las cifras contenidas en el primer encasillado, en que consta el número de ferrados de superficie, todas las demás son resultado de cálculos imaginarios, aritméticamente combinados, pero desnudos de todo fundamento, ya en algun dato de indudable autenticidad, ó en la realidad práctica, por algun medio comprobada.

Este distrito por los medios legalmente establecidos ha formado el amillaramiento de su riqueza en el año de 1854, y los resultados numéricos del mismo solo pueden ser sustituidos ó modificados por otro amillaramiento, para el cual hay ya realizados algunos trabajos preparatorios, ó por algun expediente investigativo general ó parcial que demuestre la inexactitud de sus datos.

En la confección de dicho amillaramiento, se habia observado el siguiente procedimiento:  
1.º Fijar, previas declaraciones juradas, la medida y calidad de las fincas.

2.º Formar las cartillas de evaluación, y del resultado de estos esenciales é inexcusables factores, deducir el producto líquido imponible, componiendo el resumen de todas la riqueza inmueble del distrito.

Ahora bien: para altsrar la actual riqueza, averiguada y comprobada por este método, esencialmente analítico, y único legal, era preciso: comprobar la existencia de mayor extensión; ó de superior calidad, que la que consta en las fincas amillaradas, ó modificar las cartillas de evaluación, aumentando el producto líquido por éstas señalado á cada ferrado de tierra. ¿Tuvo esto lugar? Nada menos que eso. No se ha descubierto finca alguna culta; no se averiguó disminución en su mensura, ni sufrieron alteracion las cartillas, ni esto podia tener efecto respecto de este distrito, en el que todas las fincas están amillaradas, y cuyos tipos evaluatorios, si en el día se sujetasen á imparcial examen, tendrian que ser rebajados, pues en ellos resultó esta region notablemente perjudicada.

¿Qué se hizo, pues? Por un método sintético, y para el intento de todo punto absurdo, sin apoyo alguno legal, sin datos ciertos ó siquiera verosímiles y hasta sin fundamento racional, supuso arbitrariamente la referida Junta que de un ferrado de tierra se obtienen siempre, y en toda clase de terrenos y cultivos, tres ferrados de producto. Continuando tan erróneo supuesto, afirmó sin base de ninguna especie, que cada una de estas unidades, valia seis reales en huerta, prado ó cortiña, cuatro en labradíos de dar centeno alternado, prado seco ó soto con pasto, tres reales en soto sin pasto y dehesa, dos en tojal y uno en monte, deducidos los gastos de explotación y cultivo, cálculo altamente exagerado y formado, con desconocimiento absoluto de lo que producen las tierras de labor, en la mesa de una oficina ó negociado; pero no en una casa de labranza.

Notorio es que en este país se desconocen las tierras de primera clase, pues algunas calificadas con este nombre no lo merecen y que en gastos de laboreo, siembra y cultivo se invierten las dos terceras partes de sus productos.

Pues bien: aun suponiendo que todo el suelo fuese de superior calidad, seria imposible obtener 54 reales, como producto de un ferrado de huerta, prado ó cortiña; 36 de un ferrado de agro ó soto, 27 de uno de dehesa, 18 del de tojal y 9 del de monte, á que resulta segun la evaluación de la Junta, y acumulando despues los gastos de repoblación ó cultivo.

Se objetará, empero, que desde hace veinte años duplicó el precio de muchos artículos, y no se tiene en cuenta 1.º que el precio mayor de los artículos de consumo está en razon al menor producto de las fincas. Así se observa gran carestía en años de escasas cosechas; y que cuando estas son abundantes recobran aquellos los primitivos precios.

El año pasado, por ejemplo, en que la del centeno fué regular, se vendió el ferrado de esta especie á cinco reales, como hace cincuenta ó más años. 2.º Que aumentaron tambien en idéntica proporción los gastos del cultivo, y los de todos los elementos necesarios para la subsistencia de los que viven de la labranza á quienes en vez de prodigarles medios de acrecentamiento tanto se maltrata sin reparar que constituyen el nervio principal del Estado. 3.º Que la presente época va imprimiendo desconsoladoras huellas con multitud de plagas, ántes no conocidas, y que hoy devastan todos los años las huertas; hacen abandonar podrida sobre la

tierra, la mitad de la cosecha de patatas y privan de fruto á los castaños, marcándose la esterilidad creciente de la tierra en las reducidas cosechas de centeno, principal ántes, y hoy accesorio medio de sustento de nuestros agricultores y braceros.

Y aunque esto no fuera, como es, por desgracia cierto, debiera no olvidarse nunca que en 1855 solo gravaba el Tesoro la riqueza con el 11 por 100 y ascendió gradualmente hasta el 21: que en 1859 sufrió dicha riqueza el aumento forzoso del 14 por 100, y que la población agrícola, que constituye la totalidad del distrito, sufre hoy un sacrificio insostenible por lo enorme. Basta para demostrarlo la comparación entre una y otra época de los dos principales impuestos que sobre ella pesan y que ella sola, aparte otros muchos, sostiene:

	Territorial.	Consumos
	Pésetas.	Pésetas.
Satisfacia el Distrito en 1855		
al Tesoro: . . . . .	28.400	»
Id. en el actual de 1877-78. . . . .	57.099	28.414
Diferencia de más. . . . .	29.499	28.414
TOTAL diferencia de más. . . . .	57.913	»

Resulta, pues, que si la agricultura arrastra más lánguida vida por la excesiva subdivisión de la propiedad, por el infinito número de gabelas que hoy la agobian, entre las que merecen ocupar preferente lugar el impuesto sobre sucesiones directas, el tributo de sangre que tantos brazos útiles arranca á la agricultura y el último Empréstito forzoso, á consecuencia del cual gemirán por algunos años muchos contribuyentes víctimas de la usura, en cambio los dos principales tributos han adquirido progresión aterradora y ante el temor de un nuevo é injustificado aumento, el Ayuntamiento se limitará á consignar como final de sus observaciones la angustiosa exclamación que lanzan á una los infelices labradores: si tal aumento se nos impone, entregaremos al fisco lo que nos resta y abandonaremos nuestros hogares agotado nuestro sufrimiento y los escasos recursos que obteniamos á costa de improbos trabajos.

Respecto á la renta de 41 reales que se fija á las casas, solo expondrá el Ayuntamiento que el mayor número de nuestras chozas y barracas, apenas tienen este valor de capital, siendo tambien inexacto el número de las calculadas por la Administración, deducidas del Nomenclátor de 1860, ya porque desde dicha época hay muchas abandonadas y arruinadas por la constante emigración de estos habitantes ya porque en éste aparecen multitud de iglesias, capillas, alpendres y cobertizos anexos, no sujetos á tributación urbana. La numeración últimamente practicada, el padron anualmente formado y el amillaramiento y sus apéndices, no menos que el último censo de población obligan al Ayuntamiento á rechazar como inexacto tal cálculo, así como el producto de 24 reales en que presupone una res de ganado vacuno, 4 la de lanar y 3 la de cabrio, pues no se tuvo en cuenta el coste de su manutención y cuidado, y que este distrito no produce ganados para la exportación, no fabrica quesos y mantecas, ni posee industria que dé valor é incremento á la riqueza pecuaria.

El Ayuntamiento, por tanto, colocado en crítica é insostenible situación, ante la temerosa

alarma que cundió en el país al solo anuncio de este proyecto, formula y eleva al señor Jefe económico su respetuosa pero enérgica protesta contra dicho injustificado aumento y llama su superior atención acerca del angustioso estado en que, por las razones enumeradas, gime hoy la masa contribuyente.»

Leemos en nuestro colega *Las Noticias*, de la Coruña:

«Junta.—Se ha constituido en Oviedo una Junta provincial ó comisión de créditos de construcción de nuestro ferrocarril, compuesta de los señores D. Gabriel Sanz, D. José Martín, don N. Manzano, D. Juan Perroti, D. Ulpiano Aza y D. Eduardo Rodríguez, para que obrando de acuerdo con las establecidas en León, Coruña, Lugo y Santiago y con la central de Madrid, practiquen todas las gestiones que sean necesarias, á fin de conseguir con el Gobierno un arreglo satisfactorio para el pago de las responsabilidades contraídas con los destajistas por el Sr. Ruiz de Quevedo.»

No tenemos noticia de que en esta capital se haya constituido Junta alguna con ese objeto, aunque nos parecería oportuno que así se hiciera.

Nosotros, cuya actitud en esta cuestión es bien conocida, procuráramos apoyar sus gestiones en la medida de nuestras fuerzas.

Los sucesos de Oriente distan mucho de estar resueltos. Los preliminares de paz, según los últimos despachos, han sido firmados, y baste decir que Rumania se eleva á principado, para que se vea á qué extremo se reduce á la Turquía. Ni Londres, ni Viena pueden suscribir á semejantes bases; lo que indudablemente sucederá es que aguardarán el resultado de la Conferencia, el cual les servirá de tregua.

El conflicto de Rumania es así mismo muy grave; la retrocesión de la Besarabia á Rusia y por tanto la violación del tratado de París es un hecho. El príncipe Carlos, dice el telégrafo, que de no desistir la Rusia de su propósito, renunciará la corona ante el Parlamento.

Se ha expedido pasaporte para el extranjero al cura ecónomo de San Miguel y conocido orador sagrado Sr. D. Vicente Manterola.

Y van dos.

Una noticia de *La Epoca*:

«Consigna *El Siglo Futuro* que el domingo oyó un buen discurso y conoció un buen orador. El discurso fué el sermón predicado en San Francisco el Grande; el orador, D. Vicente Sánchez de Castro, canónigo lectoral de León.»

¿E irán tres?

Los periódicos de la Corte se ocupan extensamente de la conferencia celebrada por los comisionados de las provincias vascas con el Sr. Cánovas, á la que asistió el general Quesada, marqués de Miravalle.

«Los acuerdos que se dice haberse adoptado, son verdaderamente singulares, y no se concilian con la ley de abolición de fueros.

Según dicha ley, los liberales y sus hijos estaban exentos de servicio, mas ahora resulta que todos están igualmente comprendidos, re-

duciéndose el arreglo á un número de quintos mucho menor que el contingente proporcional que correspondiera á aquellas provincias. Los liberales quedan, pues, sometidos á la quinta, aunque si la reducción del número puede tener por objeto la mayor facilidad de redimir todos los sorteados con fondos provinciales ó municipales, todos de hecho quedan libres.

En las contribuciones ordinarias parece que se han hecho análogas concesiones, si bien no las conocemos aun. Es de esperar que este asunto se tratará en las Cortes.»

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama del día de ayer dice á este Gobierno de provincia lo siguiente:

«El Presidente del Consejo de Ministros ha leído en el Congreso un telegrama del Gobernador general de Cuba, en el cual dice que todas las fuerzas rebeldes del distrito de Puerto-Príncipe han depuesto las armas: que se están entregando las del distrito de Santi-spiritus; de modo que en estos dos distritos no queda ya partida alguna. En los demás distritos sucederá pronto lo mismo.

Seguidamente el Congreso por unánime aclamación acordó enviar á S. M. un mensaje de felicitación, y felicitar asimismo al Gobierno, al General Jefe y á todos cuantos á la realización de tan próspero suceso han contribuido. Todos los Diputados sin distinción de partidos han ido á Palacio. El Presidente del Congreso ha felicitado á S. M. y S. M. ha contestado con un bellissimo discurso, que ha arrancado ruidosos vivas de todos los circunstantes.»

## Sección oficial.

La *Gaceta* del 28 último publica las siguientes disposiciones:

«Ministerio de Estado.—Circular fecha 26 llamando al servicio activo de las armas 70.000 hombres del alistamiento y sorteo del año actual.

La entrega en caja de los mozos que deban cubrir cupo en este reemplazo, y de los excedentes que han de obtener licencia ilimitada como reclutas disponibles, empezará el día 15 de Marzo próximo y terminará lo más tarde en fin de dicho mes, verificándose con estricta sujeción á lo mandado en el art. 110 de la ley citada, y señalando anticipadamente los gobernadores, oídas las comisiones provinciales, el día en que cada partido ó pueblo haya de entregar su cupo.

La sustitución del servicio militar se realizará en la forma dispuesta por el art. 16 de la ley de 10 de Enero de 1877; y con arreglo al artículo 17 de la misma, podrá verificarse la redención á metálico entregando 2.000 pesetas en la Caja de la Administración económica de la provincia respectiva, y presentando la oportuna carta de pago á la Comisión provincial, que una vez cerciorada de la legitimidad de este documento, y de que el interesado reúne las circunstancias expresadas en el mismo artículo, expedirá á su favor la certificación prevenida en el 151 de la ley de reemplazos.

Hé aquí el repartimiento de los 70.000 hombres del reemplazo del presente año que deben ingresar en el servicio activo: á la provincia de Alava corresponde el cupo de 390; Albacete, 1.047; Alicante, 1.969; Almería, 1.588; Avila, 741; Badajoz, 1.785; Baleares, 1.151; Barcelona, 3.331; Burgos, 1.461; Cáceres, 1.195; Cádiz, 4.747; Castellón, 1.362; Ciudad-Real, 1.115; Córdoba, 1.511; Coruña, 2.630; Cuenca, 1.005; Gerona, 1.252; Granada, 2.061; Guadalajara, 848; Guipúzcoa, 678; Huelva, 908; Huesca, 1.250; Jaén, 1.779; León, 1.442; Lérida, 1.402; Logroño, 730; Lugo, 1.967; Madrid, 1.771; Málaga, 2.199; Murcia, 2.121; Navarra, 1.304; Orense, 1.621; Oviedo, 2.805; Palencia, 781; Pontevedra, 1.984; Salamanca, 1.158; Santander, 1.078; Segovia, 592; Sevilla, 2.027; Soria, 626; Tarragona, 1.558; Teruel, 1.115; Toledo,

1.364; Valencia, 2.999; Valladolid, 1.026; Vizcaya, 699; Zamora, 1.107; Zaragoza, 1.720.»

## Noticias generales.

En los nuevos presupuestos se proyecta suprimir los carruajes que ahora disfrutaban los subsecretarios de los ministerios y los directores generales de las armas, ó por lo menos los de los departamentos de Gracia y Justicia y Estado, cuyos cargos no exigen este dispendio.

Han sido robadas muchas alhajas de valor de la iglesia parroquial de Serrato, provincia de Málaga. Los ladrones no han sido habidos.

El vapor de guerra italiano *Messagiere*, que ha fondeado en Cádiz, trae á su bordo al príncipe Tomasso, hermano de la reina Margarita, que viaja de rigoroso incógnito con dirección á Lisboa.

El cuerpo diplomático acreditado cerca de la Santa Sede está compuesto de los señores baron de Bande, embajador de Francia.—Conde Paar, embajador de Austria-Hungría.—Cárdenas, embajador de España.—Conde de Thomar, embajador de Portugal.—Conde Paugmerten, ministro de Baviera.—Baron de Anelhan, ministro de Bélgica.—Vizconde de Araguaya, ministro del Brasil.—Lorenzana, ministro de Costa-Rica.—Comendador Naldini, ministro de Monaco.—Comendador Narcoleta, ministro de Nicaragua. Galvez, ministro del Perú.—Gama, ministro de Chile.

No tienen representación cerca de Su Santidad Alemania, Bolivia, China, Dinamarca, Estados-Unidos, Inglaterra, Grecia, Haití, Italia, Japon, Marruecos, Méjico, Holanda, Rusia, Suecia y Noruega, Turquía, Uruguay, Venezuela, Persia y otros Estados independientes de menos importancia.

Se cree en Jaén que si sigue la temperatura benigna de estos días, dentro de seis ú ocho se presentará la langosta en estado de mosquito y en proporciones aterradoras. Tal es el desarrollo en que se encuentra el canutillo que hasta ahora va recogido.

Leemos en *La Paz*: «Según hemos oído en un círculo ministerial, parece que está en vías de concertarse el matrimonio de la infanta Cristina, hija de los duques de Montpensier, con el duque de Génova, primo del rey Humberto.»

Parece que se ha concedido exámen extraordinario de las asignaturas en que están matriculados á los alumnos que resulten declarados soldados en el próximo reemplazo.

Dice un periódico de Madrid que el proyecto de Instrucción pública tampoco será discutido en la presente legislatura, á causa de los distintos criterios que existen entre los individuos que componen la comisión que ha de formular el oportuno dictámen.

Según nuevos datos de *La Lucha* de Gerona, se confirma la noticia del secuestro del secretario del ayuntamiento de Flasa, por cuyo rescate exigen 4.000 duros, según unos, y según otros 10.000.

Un despacho que no carece de importancia publica *El Imparcial*: en él se dice que el gobierno pontificio se propone despojar de todo carácter de hostilidad las cuestiones que tiene pendientes con gobiernos extranjeros. Sin faltar en nada á las tradiciones de la Iglesia, puede este acuerdo ser grandemente significativo.

Han sido robadas varias alhajas, lámparas y un incensario en la iglesia de Jacarilla (Alicante.)

## Seccion local.

**Teatro.**—La representacion de *Adriana Angot*, verificada el viernes, fué la más perfecta de las que hasta ahora hemos presenciado, pues en ella estuvieron muy bien así las Sras. Celimendi, Castilla, Custodio y Brieba como los señores Lacarra, Riva y Villegas con los demás que tomaron parte.

Fuó muy aplaudido por toda la concurrencia el coro de conspiradores, que hubo que repetir con igual éxito, como tambien la escena y wals final del segundo acto. Merecieron tambien los honores de la repeticion el duo y cuplés de la riña, en el acto tercero, perfectamente desempeñados por las Sras. Castilla y Brieba.

Otros muchos números fueron muy aplaudidos, y el público se mostró satisfecho de la representacion de *Adriana Angot* que, como decimos, nada ha dejado que desear.

La Empresa de la compañía de zarzuela ha dispuesto que en las noches de hoy domingo y del martes próximo tengan lugar en el saion del Teatro bailes de máscaras que comenzarán á las 11 de la noche para terminar á las cinco de la mañana.

Segun nuestras noticias el salon está lujosamente adornado, pues á este efecto la Empresa no ha omitido gasto alguno. El *buffet*, á cargo de nuestro convecino D. Ramon Cocina, será servido á precios económicos.

No habiendo otros bailes en estos dias de Carnaval, creemos que la concurrencia será numerosa, pues lo económico del precio de entrada (5 reales) permite la asistencia á todas las clases de la sociedad.

Y en cuanto á novedades de Carnaval, páre usted de contar.

Capital de provincia, poblacion de doce mil habitantes, y trascurre la época de carnes-tolendas, sin que se conozca que lo es mas que en ciertos establecimientos.

¡Oh arte y buen humor!  
Y así continuaremos siendo, por los siglos de los siglos.

El precio de los granos en el mercado de anteayer fué el siguiente:

Trigo del monte y grandal á 14 y 14'50 reales ferrado.  
Centeno viejo á 70 y 71 id. fanega.  
Idem nuevo á 59, 60 y 61 id. id.  
Maiz á 13 y 13'50 id. ferrado.  
Cebada á 7'50 y 8 id. id.

## Miscelánea.

### Boletin de las familias.

**Santos de hoy.**—San Emeterio, San Celedonio y Santa Marcia.

**Efemérides.**—(1238).—Es derrotado en Valencia el rey moro Zaen, al que mataron más de diez soldados.

—(1795).—Motin de la Maestranza del Ferrol, ocasionado por falta de recursos.

**Máquina de escribir los ciegos.**—El *Temps* da cuenta de una máquina para escribir los ciegos, en los siguientes términos:

«M. Recordon, de Ginebra, ha inventado una máquina que permite á los ciegos escribir en cartas ordinarias, legibles á simple vista. Dos ruedas que se mueven paralelamente resuelven el problema de un modo completo. Una señora, ciega de nacimiento, ha impreso en relieve una carta que compuso á nuestra presencia, para ser leída con los dedos, y como prueba que nos dedicaba.

Sin preparacion alguna fueron descifradas con prodigiosa rapidez algunas frases que habíamos escrito. En la actualidad, los ciegos se sirven en Francia de un alfabeto particular, formado por la agrupacion de seis puntos, inventado hace cincuenta años por M. Baille, ciego. Merced á él los libros de los ciegos son menos voluminosos. M. Recordon organiza en estos momentos un periódico de ciegos, que ha comenzado á publicarse en Ginebra el primero de Enero de este año.

Dentro del féretro de los Pontífices difuntos es costumbre poner tres bolsas de terciopelo carmesí, guarnecido de oro, con monedas de oro, de plata y de bronce, acuñadas durante su Pontificado. Pero en el féretro de Gregorio XVI solo fué puesta una bolsa con numerosas monedas, como se habia hecho con Pio VIII, del

cual se conservaban pocas monedas, por Pontificado no duró más que veinte meses.

Fueron puestas en el féretro de Pio I tres bolsas, por cierto muy llenas de monedas, porque no hubo Pontificado más largo que el suyo, y las monedas recuerdan su historia gloriosísima.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Una Necesidad Urgente.—Estas preparaciones constituyen incontestablemente el medio más eficaz y más barato que sea posible encontrar para la curacion de todas las dolencias así sencillas como complicadas que prevalecen en este país ó sus colonias. Las dislocaciones, las afecciones cutáneas, las úlceras, los abscesos y las várices ceden pronto á las propiedades sanativas de los remedios Holloway, las cuales alivian inmediatamente los males de piernas así como una multitud de afecciones análogas y nunca dejan de acabar por curarlos. Estas medicinas gozan de una difusion tan universal y sus precios son tan baratos que ellas se encuentran al alcance aun de las clases más pobres.

## Agencia telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 2 11'31 m.—Recibido á las 1'40 t.

Hoy con seguridad se firmará la paz de Oriente.

Martinez Campos rehusa todo género de distinciones, atribuyendo toda la gloria de la terminacion de la guerra en Cuba al ejército. Igualmente Jovellar rehusa cualquiera gracia que pueda concedérsele, atribuyendo á Martinez Campos el resultado obtenido en la campaña terminada.

Anoche, con motivo de la paz de Cuba hubo músicas é iluminaciones.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

— 336 —

—¿En dónde está ese castillo?

—Cerca de los Pirineos franceses, en los montes del Monseny.

—¿Y cómo se llama tu jefe?

—Pedro, el cazador. En la época á que te refieres, el castillo pertenecía al judío Benjamín; hoy es dueño de él D. Robustiano, á quien conoces, segun sospecho.

—¿Y tú no?

—Le ví la noche que pernoctó con su hija en el Castillo cuando fué á visitarle por primera vez.

—¿Por manera que tú no te entendiste con Robustiano para nada?

—Para nada: Pedro el cazador me propuso dos negocios aquel dia, de la misma índole.

—¿Dos?

La incertidumbre de Carlos habia aumentado, temiéndole otros nuevos acontecimientos.

—Sí; el uno, el rapto de tu hija Sofia y el otro el robo de su hija en Paris, para entregarla en Londres á cierto vizconde.

—Pero, y ¿quién es ese hombre miserable á quien el infame de Robustiano hizo tamañas proposiciones?

—Un criado del dueño del Castillo, el amo de él mejor dicho.

—¡Ah! No me cabe duda alguna que el miserable del mayordomo fraguó el plan que dió por resultado mi perdición, y no contento con haberme sumido en este calabozo, ahora, lejos de mi hija, trata de deshonrarla.

— 333 —

—¡Dios mio! articuló.

Leon, creyendo á su compañero muerto, pudo incorporarse para convencerse de la realidad que presentaba, observando que la agitacion producida por sus palabras en el ánimo de Carlos lo sumian en un desmayo, y adoptando una postura menos incómoda á la que habia alcanzado hasta entonces, murmuró:

—Procuraremos conciliar el sueño reparador que necesito para alcanzar algun alivio antes que vengan por mí para atolondrarme con enojosas declaraciones, que éste imbécil ya volverá en sí cuando mejor le parezca.

Efectivamente, Leon, sin preocuparse lo más insignificante por las circunstancias que pudieran sobrevenirle á causa del efecto producido por sus palabras, y rendido por la lucha que habia sostenido, y débil por la sangre que perdiera, ya entonces restañada á causa de cuagularse encima de las cicatrices, se quedó dormido profundamente.

Los pesados párpados del asesino cayeron y sus ojos se cerraron cuando el infortunado Carlos abria los suyos espantados.

Un débil quejido dió muestras de que aun alenataba.

—¡Ah! me habia ya olvidado de que estabas aquí, dijo: aquí y al lado del asesino verdadero de la que se cree fuera victima Magdalena. No, esto no es sueño, estas son las paredes negras del lúgubre calabozo de presidio; este traje de paño burdo que me cubre, la

LA MEJOR MÁQUINA PARA COSER

ES LA LEGÍTIMA

Cuidado con las falsificaciones.—En todas sucursales de la Compañía se encuentra siempre un buen surtido de agujas, sedas, algodones y piezas para toda clase de costura.

# "SINGER"

Para condiciones de VENTA A PLAZOS, pedir catálogos ilustrados, con lista de precios á las sucursales de la COMPAÑÍA FABRIL "SINGER" en Galicia.—LUGO, Plaza Mayor, 9.—Real, 18, CORUÑA.—Paz, 30, ORENSE.—VIGO, Príncipe, 44.

## ¡¡Animarse jóvenes!!

### PARA LOS PRÓXIMOS BAILES.

Se alquilan *Dominós* nuevos de seda, trajes de paisano y de moza; en la guantería de Eusebio Quiutana, calle de San Pedro, (frente á la iglesia de la Nova,)

## LA PROVEEDORA UNIVERSAL.

GRAN FÁBRICA DE CHOCOLATE

movida al vapor,

de Francisco Fernandez y Hermano,

Calle de la Reina, núm. 12, Lugo.

Premiada en primera clase en la Exposición de Lugo en 1867, en la de Valladolid en 1871, en la Universal de Viena en 1873, en la Nacional de Madrid con medalla de mérito en 1873, en la Regional de Santiago con medalla de plata en 1875, en la Universal de Filadelfia en 1876 y en la de Leon en 1876

Habiendo sido premiados estos chocolates en todas las exposiciones donde se han presentado, y que eran generalmente aceptados, hasta el punto de no poder los fabricantes cumplimentar los numerosos pedidos que se les hacían, se han visto obligados á ensanchar en grande escala la fabricación de este artículo, que hoy puede considerarse como de primera necesidad, montando al efecto máquinas de vapor, según los últimos adelantos. Debido á esto, no solo han conseguido que su elaboración sea la más perfecta que hasta ahora se ha conocido, sino que se elevase su fabricación y venta á más de MIL LIBRAS POR DÍA. Esta es la prueba más evidente de que

los chocolates de Francisco Fernandez y hermano son inmejorables y que satisfacen por completo los deseos del consumidor.

Precios de 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 rs. libra, con canela y sin ella. Con vainilla á 10, 12 y 14 rs.—Atemperante á 10, 12 y 14 rs. libra.

Hay además un abundante surtido de thés y cafés que se expenden al precio de fábrica.

En diferentes puntos de la provincia y fuera de ella, también se expenden los chocolates procedentes de esta fábrica.

### AGENCIA

PARA LA

### SUSTITUCION DE QUINTOS.

Don Manuel Regal y Rodriguez, vecino de esta ciudad, ha establecido una Agencia para la sustitucion de quintos en la calle de San Pedro, núm. 38.

Los interesados en la presente quinta y anteriores pueden entenderse con dicho señor, como asimismo los que se hallen en reserva y deseen volver al servicio, quien se encarga de entregarles puntualmente las cantidades en que convengan.

### GRAN ALMACEN

de Música, Pianos, Armoniums é Instrumentos de todas clases,

DE DON CANUTO BEREÁ,

REAL, 38.—CORUÑA.

Pianos españoles y extranjeros, garantizados á gusto del consumidor á pagar al contado, ó á plazo, desde 200 reales mensuales.

TREINTA MIL obras diferentes de música, con rebajas considerables.

Cuerdas, bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

### Se vende la casa número

6, de la calle de la Alameda, tiene tres pisos independientes, bajos dispuestos para ser habitados y

un pátio estenso con una caseta. En el piso 1º viven los dueños que facilitarán, al que desee adquirirla, cuantas noticias puedan interesarle.

### TISIS.

#### CAFÉ MOLLEN DEL CANADÁ.

Remedio científico descubierto en los Estados- Unidos.

Infalible contra LA TISIS, LA IMPO-TENCIA y EL RAQUITISMO.

Cura en pocos dias toda clase de toses y es el mejor regularizador del sistema nervioso que se conoce. Precio 40 rs. paquete.

Depósito en Lugo: Farmacia de D. Enrique Rodriguez Cortés.

Depósito central: Gonzalez y C. Pez, 19 3.º Madrid, á donde se dirigirán los pedidos.

### HISTORIA

DE LA

### REVOLUCION FRANCESA

por Thiers.

Se venden 45 cuadernos de esta importante obra, únicos que hasta ahora se publicaron.

En la imprenta del Sr. Menendez darán razon.

### Se arrienda el segundo

piso con espaciosas habitaciones, de la casa calle de la Reina número 8. En la misma darán razon.

— 334 —

vestimenta del criminal; este grillete que sujeta mi tobillo, la cadena que oprime á los ajusticiados; el hombre éste, despues de la revelacion que sin saberlo acaba de confiarme, el más encarnizado de mis enemigos. ¡Ah! duerme, duerme y ahora podría fácilmente apoderarme de su vida, como él se la quitó á la inocente víctima..... pero no tengo arma alguna. ¡Dios mio, perdóname si quebranto de hecho tus preceptos de misericordia! Tú bien vés la razon que me asiste. Tú que todo lo puedes, pon fuerzas suficientes en mis manos, para estrangular á este asesino y raptor.

Cárlas convulso y cadavérico dió tres ó cuatro pasos, hácia el inmóvil cuerpo de Leon. De pronto se detuvo.

—¿Y há de morir este miserable, sin que yo sepa el nombre de la víctima, ignorando todas las circunstancias del crimen? No, es preciso que me revele cuanto ha promediado en el acontecimiento; es preciso que yo sepa á quien debo el ser convertido en el más degradado de los hombres; á quien debo, en fin, el horroroso nombre de presidiario.

—Leon, Leon, despiértate, porque de lo contrario quedas dormido para siempre, añadió Cárlas, moviendo con los piés el cuerpo de su compañero de calabozo.

Este se despertó lleno de estupor.

—¿Qué, venis ya por mí para ahorcarme? Preguntó.

—Pocos instantes efectivamente tienes ya de vida.

— 335 —

—¡Ah! ¿Eres tú?

—Sí, yo, Cárlas, el dueño de tu vida miserable y sembrada por crímenes los más alevosos; yo que te exijo y mando declarar verdaderas y terminantes respuestas á cuantas preguntas te dirija.

—Como ves, estamos solos, esos muros son espesos y esa puerta de hierro robusta, no permiten se oigan los desesperados gritos que puedas dar para pedir socorro; por manera que soy completamente dueño de tu vida, postrado y enfermo como te hallas.

—Es verdad, repuso Leon aterrado, y mirando de hito en hito, el cadavérico rostro de Cárlas.

Este prosiguió.

—Pues bien, si quieres morir tranquilo, si aun en tu alma existe una sola esperanza en la fiel creencia de tu salvacion eterna, respóndeme.

—Habla, dijo con débil y temblorosa voz el herido presidiario.

—¿Quién era la jóven asesinada por tu mano en la calle de la Montera?

—Lo ignoro.

—¿Su nombre?

—No lo sé.

—Vas á morir.

—No lo sé, volvió de nuevo á contestar Leon.

—Entonces, ¿tú mataste sin saber á quién?

—Así fué.

—¿Y quién te ordenó tal fechoria?

—Mi jefe el del Castillo del Diablo.